CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-005-2018, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA PARA EL EJERCICIO 2018"

SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LA **LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO,** LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES, EL **LIC. DIANA EDITH GONZÀLEZ AGUILAR**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; EL **LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS,** SUBCONTRALOR EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; EL **C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA,** LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS, RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL; POR SER ÉSTA EL ÁREA REQUIRIENTE DEL SERVICIO, Y EL **C. JOEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ** CONTRALOR CIUDADANO,; PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **L.P.N.-INVICDMX-005-2018,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **L.P.N.-INVICDMX-005-2018**----------
2. PRECISIONES.----------
3. DESARROLLO.----------
4. SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.----------
5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA. ----------

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **L.P.N.-INVICDMX-005-2018**. ----------

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO
LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES
LIC. DIANA EDITH GONZÀLEZ AGUILAR	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS	SUBCONTRALOR EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS, RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL
C. JOEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ.	CONTRALOR CIUDADANO

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México. Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invi.cdmx.gob.mx

POR LOS "PARTICIPANTES"

NOMBRE	EMPRESA
C. JUAN ALBINO RODRÍGUEZ TREJO	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
C. CARLOS AUGUSTO MARTÌNEZ VARGAS	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

2. ACTO SEGUIDO SE HACEN LAS SIGUIENTES: ----------

---------- **PRECISIONES** ----------

EL ACTO DE LA PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **MIÉRCOLES 09 DE MAYO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS,** Y LA SEGUNDA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, PRESENTACIÓN DE MEJORES OFERTAS Y ACTO DE FALLO, EL DÍA **MARTES 15 DE MAYO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS,** NO OMITIENDO SEÑALAR QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE PRESENTEN POSTERIOR AL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRIMERA ETAPA NO SERÁN RECIBIDAS. ASÍ MISMO, SE HACE MENCIÓN QUE LA VENTA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, FUE EN LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, DE IGUAL FORMA SE PRECISA QUE FUERON PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA CONSULTA DEL PÚBLICO EN GENERAL. ----------

3. DESARROLLO.- EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUE PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL. ----------

3.1 EN ESTE ACTO, LA CONVOCANTE INFORMA QUE SE EFECTÚA LA PRECISIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 3 DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 27), DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **L.P.N.-INVICDMX-005-2018**, REFERENTE A LA DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:----------

(...)

				Calendario de Entregas		
PTDA.	**DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**25 al 31 mayo**	**09 al 13 de julio**	**24 al 28 de septiembre**
3	BROCHE TIPO AMERICANO **NUMERO 8,** CAJA CON AL MENOS 100 PZAS	CAJA	20	0	20	0

(...)

INVI
Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invi.cdmx.gob.mx

4. SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.- A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y SE PROCEDE A REALIZAR LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL PARTICIPANTE O PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.----------

4.1. EN ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES EL PARTICIPANTE **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.**, DIÒ ENTREGA POR ESCRITO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA: ----------

PREGUNTA 1. RESPECTO AL NUMERAL 4.1.2. INCISO G) Y ANEXO TÈCNICO, ALGUNAS PARTIDAS SON 100% IMPORTADAS Y NO CUMPLEN CON EL GRADO DE INTEGRACIÒN NACIONAL ¿LOS PODEMOS OFERTAR ASÌ?----------

RESPUESTA: DEBERÀ OFERTAR PRODUCTOS QUE TENGAN POR LO MENOS 51% DE GRADO DE INTEGRACIÒN NACIONAL.----------

PREGUNTA 2. RESPECTO AL ANEXO TÈCNICO ¿DEBEMOS ENTREGAR MUESTRAS FÌSICAS DE LAS PARTIDAS OFERTADAS O FICHAS TÈCNICAS?----------

RESPUESTA: PODRÀ PRESENTAR FICHA TÈCNICA DEL PARTICIPANTE O MUESTRA FÍSICA.----------

PREGUNTA 3. RESPECTO AL ANEXO TÈCNICO ¿LAS MUESTRAS FÌSICAS O FICHAS TÈCNICAS SE DEBERÀN ENTREGAR EN EL DÌA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÒN DE PROPUESTAS?----------

RESPUESTA: ES CORRECTO, DEBERÀ ENTREGAR FICHAS TÈCNICAS DENTRO DEL SOBRE Y MUESTRAS FÍSICAS EN EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.----------

PREGUNTA 4. RESPECTO AL ANEXO TÈCNICO PARTIDA No. 15 ¿LO REQUIEREN DE 18 MM. X 50 MTS.?----------

RESPUESTA: SÌ, ES CORRECTO.----------

EN ESTE ACTO, LA EMPRESA **CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.** REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACIÒN: RESPECTO AL ANEXO 2, EL ARTÍCULO 119 SE ENCUENTRA DEROGADO, EL ARTÍCULO QUE LE CORRESPONDE ES EL 179 DE ACUERDO A LA NUEVA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR. ----------

LA. **LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO** RESPONDE QUE SE CONSIDERARÀ LA OBSERVACIÓN. ----------

4.2. SE SEÑALA QUE EN EL PROCESO DE ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS INGRESÓ EL PARTICIPANTE **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**, Y PRESENTÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS QUE A CONTINUACIÓN SE DA RESPUESTA: ----------

PREGUNTA 1. PARTIDA 26. ¿DE QUÉ NÚMEROS REQUIEREN EL DEDAL DE HULE?----------

RESPUESTA: 400 DEL NÙMERO 11, 400 DEL NÚMERO 12 Y 200 DEL NÚMERO 13.----------

INVI
Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invi.cdmx.gob.mx

PREGUNTA 2. PARTIDA 28. ¿REQUIEREN EL DESPACHADOR PARA CINTA DE EMPAQUE?----------

RESPUESTA: SÍ SE REQUIERE EL DESPACHADOR PARA CINTA DE EMPAQUE.----------

PREGUNTA 3. PARTIDAS 33 Y 34. ¿LAS NOTAS ADHESIVAS LAS REQUIEREN EN COLOR AMARILLO?----------

RESPUESTA: SÍ, PUEDEN SER DE COLOR AMARILLO.----------

PREGUNTA 4. PARTIDA 91. ¿REQUIEREN EL PAPEL SEGURIDAD EN COLOR VERDE?----------

RESPUESTA: SE REQUIEREN 85 EN COLOR VERDE Y 15 EN COLOR AMARILLO.----------

PREGUNTA 5. PARTIDA 91. ¿PODEMOS PRESENTAR ALGUNAS HOJAS COMO MUESTRA O DEBEMOS PRESENTAR EL PAQUETE COMPLETO CON CIEN HOJAS?----------

RESPUESTA: SÍ PUEDEN SER HOJAS COMO MUESTRA.----------

LA **LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO,** LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES, PREGUNTA SI ADICIONALMENTE HAY MAS PREGUNTAS, COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **L.P.N.-INVICDMX-005-2018**.----------

LOS PARTICIPANTES QUE INTERVIENEN MANIFIESTAN NO TENER MAS PREGUNTAS, COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **L.P.N.-INVICDMX-005-2018**----------

CON LO ANTERIOR, SE DIO RESPUESTA A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR LOS PARTICIPANTES, Y SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. ----------

ES DE SEÑALAR QUE MEDIANTE EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE ESPECIFICÓ LO SIGUIENTE: "LA ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES ES OPTATIVA; SIN EMBARGO, NO EXIME DE LA RESPONSABILIDAD NI QUEDA EXENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS PRECISIONES Y ACUERDOS QUE EN ELLA SE EMITAN".----

ACTO SEGUIDO, LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA HACEN CONSTAR QUE SU PRESENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN XII Y XXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 113 FRACCIONES V Y XXVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONSIGUIENTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONVOCANTE. ----------

5. CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.----------

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invi.cdmx.gob.mx

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

POR "EL INSTITUTO"

LIC. ESTELA ZAMUDIO ESMERADO
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS EN LA J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DIANA EDITH GONZÀLEZ AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS
SUBCONTRALOR EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS, RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL

C. JOEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR CIUDADANO

POR "LOS PARTICIPANTES"

C. JUAN ALBINO RODRÍGUEZ TREJO
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

C. CARLOS AUGUSTO MARTÍNEZ VARGAS
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. L.P.N.-INVICDMX-005-2018, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PAPELERÍA PARA EL EJERCICIO 2018".

INVI

Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales

Canela 660, piso 4
Col. Granjas México, Del. Iztacalco, C.P. 08400
T. 5141 0300 Ext. 5755
www.invi.cdmx.gob.mx